

## MINISTERIO DE DEFENSA

- 4416** REAL DECRETO 341/1985, de 8 de marzo, por el que se dispone el pase a la situación de reserva activa del Vicealmirante don Miguel Riera Pons.

A propuesta del Ministro de Defensa,

Vengo en disponer que el Vicealmirante don Miguel Riera Pons pase a la situación de reserva activa el día 19 de marzo del año en curso, fecha en que cumple la edad reglamentaria para ello, confirmando como Presidente del Consejo Directivo del Servicio de Suministros Diversos de la Armada, por el plazo de un año, contado a partir del día 19 de marzo de 1985.

Dado en Madrid a 8 de marzo de 1985.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
NARCISO SERRA SERRA

- 4417** REAL DECRETO 342/1985, de 8 de marzo, por el que se dispone el pase a la situación de reserva activa del Vicealmirante don Juan Antonio Moreno Aznar.

A propuesta del Ministro de Defensa,

Vengo en disponer que el Vicealmirante don Juan Antonio Moreno Aznar pase a la situación de reserva activa el día 16 de marzo del año en curso, fecha en que cumple la edad reglamentaria para ello, confirmando como Presidente de la Comisión Ejecutiva de la Asociación Mutua Benéfica de la Armada, por el plazo de un año, contado a partir del día 16 de marzo de 1985.

Dado en Madrid a 8 de marzo de 1985.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
NARCISO SERRA SERRA

## MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

- 4418** ORDEN de 15 de febrero de 1985 sobre declaración de caducidad del nombramiento de Agente de Cambio y Bolsa de la plaza de Madrid por fallecimiento de don Francisco Aritio Morales.

Ilmo. Sr.: Vista la comunicación del día 29 de enero de 1985 por la que el Colegio de Agentes de Cambio Bolsa de Madrid participa que el día 28 de enero de 1985 ha fallecido el Agente don Francisco Aritio Morales;

Considerando que, a tenor de lo dispuesto en los artículos 98 y 946 del Código de Comercio, al declararse la caducidad del nombramiento, se considera abierto, al propio tiempo, el plazo de seis meses para que se formulen, en su caso, las reclamaciones procedentes contra la fianza del Agente,

Este Ministerio se ha servido disponer:

Primero.—Que se declare caducado el nombramiento de Agente de Cambio y Bolsa de Madrid hecho en su día a favor de don Francisco Aritio Morales.

Segundo.—Que se considere abierto el plazo de seis meses para presentar las reclamaciones que, en su caso, procedan contra la fianza constituida por el citado Agente por cuantos se crean con derecho a oponerse a la devolución de la misma; y

Tercero.—Que se comunique así a la Junta Sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Madrid para su anuncio en el tablón de edictos de la Corporación y en el «Boletín Oficial de Cotización» e igualmente dé traslado del contenido de esta Orden al señor Delegado de Hacienda de la provincia a efectos de su publicación en el «Boletín Oficial» de la misma.

Lo que comunico a V. I.

Madrid, 15 de febrero de 1985.—P. D. (Orden de 11 de febrero de 1983), el Secretario de Estado de Economía y Planificación, Miguel Ángel Fernández Ordóñez.

Ilmo. Sr. Director general del Tesoro y Política Financiera,

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

- 4419** ORDEN de 6 de marzo de 1985 por la que se nombra Profesor titular de Universidad, en la de Alcalá de Henares, a don Pedro Cardá Abellá, para la plaza de «Patología y Clínica Quirúrgicas» (Facultad de Medicina).

Ilmo. Sr.: En el número séptimo, dos, de la Orden ministerial de 10 de enero de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 12), por la que se dictan normas de aplicación, entre otras, de la disposición transitoria quinta, de la Ley orgánica 11/1983, de 25 de agosto, se establece que los Profesores titulares de Universidad que se encontraran en situación de expectativa de destino y que, en 21 de septiembre de 1983, se hallaren prestando servicio en una Universidad, serán nombrados Profesores titulares de dicha Universidad, con destino en una plaza vacante de la disciplina de la que sean titulares o de disciplina que estuviera legalmente equiparada a la expresada fecha, mediante la correspondiente propuesta de la Universidad, a instancia del interesado. También dispone que, quienes a la repetida fecha de 21 de septiembre de 1983, no se hallaren prestando servicio en una Universidad, podrán solicitar destino de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación quien, previa consulta a las Universidades por ellos solicitadas, procederá a destinarlos; y en el número séptimo, tres, dispone la aplicación de las mismas normas para los que ingresen con posterioridad al 21 de septiembre de 1983.

A su vez, y por Orden ministerial de 17 de mayo de 1984, quedaron sin efecto las denominaciones y adscripciones a Centro de las plazas de Profesores titulares de Universidad dotadas que, en dicha fecha, no estuvieran desempeñadas por funcionarios de carrera o de empleo interino ni convocadas a concurso de traslado con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley de Reforma Universitaria, pendiente de resolución.

En su virtud y visto el acuerdo adoptado por la Junta de la Facultad de Medicina de la Universidad de Alcalá de Henares, en su reunión del día 3 de diciembre de 1984,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Nombrar Profesor titular de Universidad, en la de Alcalá de Henares, a don Pedro Cardá Abellá, A44EC5971, para la plaza de «Patología y Clínica Quirúrgicas» (Facultad de Medicina).

Segundo.—El interesado deberá tomar posesión de su destino en el plazo establecido en el Decreto 1106/1966, de 28 de abril, de acuerdo con lo dispuesto en la norma décima, número tres, de la citada Orden ministerial de 10 de enero de 1984.

Tercero.—Por el Rectorado de la Universidad de Alcalá de Henares se comunicará a la Dirección General de Enseñanza Universitaria, con cargo a qué plaza de las que quedaron sin denominación ni adscripción a Centro, en virtud de la Orden comunicada de 17 de mayo de 1984, se nominará la que ahora se adjudica.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 6 de marzo de 1985.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

## CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

- 4420** REAL DESPACHO de 8 de marzo de 1985 por el que se declara en situación de excedencia voluntaria en la Carrera Judicial a don Miguel Bañuls Ribas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 35.5 de la Ley 1/1980, de 10 de enero, y el artículo 41, 1, c), del Reglamento orgánico de la Carrera Judicial de 28 de diciembre de 1967, por acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 8 de marzo de 1985,

Vengo en declarar en situación de excedencia voluntaria en la Carrera Judicial a don Miguel Bañuls Ribas, Magistrado-Juez de Peligrosidad y Rehabilitación Social de Las Palmas.

Dado en Madrid a 8 de marzo de 1985.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,  
FERNANDO LEDESMA BARTRET